

## SIGNIFICADO Y ALCANCE DEL 5 DE JULIO DE 1811

Por JOAQUÍN GABALDÓN MÁRQUEZ

← A

Los períodos y los hitos históricos no son meras divisiones arbitrarias. El tiempo, aislado de la vida personal o colectiva, no significa nada. Parece, inclusive, imposible concebirlo en abstracto, sin que su esencia se refleje en hechos o acciones humanos o en accidentes telúricos. ¿Qué es, entonces, una fecha? ¿Qué es el 5 de julio de 1811?

Los cinco primeros días del mes de julio de aquel año, principalmente el día 5, han sido señalados como aquellos en que se consumó y declaró la Independencia de Venezuela; días y horas en que este país rompió los vínculos seculares que le habían atado, o si se quiere mejor, que le habían mantenido unido a España.

Para nuestro pueblo aquel 5 de julio, fue como un vaso en cuyo cristal, claro o turbio, la historia se vio rebosada hasta arriba, borbotando y derramándose sobre una nueva etapa vital.

Mas existe, en casos como ese, la posibilidad de que el licor que se derrama, el licor de la historia, acendrado u oscurecido en todos los días, en todos los años, aún en todos los siglos anteriores, hubiese sido de sustancia positiva o de esencia negativa. Aquel hito ha podido ser el del inicio de un renacimiento, de un nuevo impulso; o bien, la llegada al nadir de un período histórico, de decadencia o hasta de muerte.

El 5 de julio se cumplían cerca de trescientos años del momento vago, incierto, indeterminable, en que bajó al surco profundo de la historia venezolana la simiente de la viña en cuyas ramas crecería y maduraría la uva de la que fluyese, finalmente, el vino que exprimido en el lagar de la vida y del tiempo, viniese a colmar aquel vaso venezolano de 1811.

—¿Y cuál fue ese vino?— La intuición poética juvenil, lo adivinó una vez, hace ya muchos años, cuando alzaba, para invitar a gentes de extrañas tierras —niños también—, a probar, en el vaso venezolano, ese licor, que no es otro que la sangre de esta tierra y de esta gente nuestra. Porque ese vaso es nuestra propia historia, la misma que estalla en sus burbujas el 5 de julio de 1811, subiendo de raíces profundas, sólidas ahora de más de cuatrocientos años, pero niñas aún, en su dulzura original:

555-56A

*Hacia la escuela venezolana,  
con el venezolano libro,  
se dirige el muchacho de Confucio . . .*

*Aprenderá nuestro idioma y nuestros signos.  
Comerá nuestro pan y beberá nuestro vino:  
el brebaje que nos dejaron los abuelos,  
en los odres antiguos  
de las bazañas y los peligros.*

*El de la vendimia de Eduardo Blanco:  
paisaje de Homero en el llano dormido,  
en la montaña borrascosa,  
en el lago ancho y en el grueso río,  
bajo el sol de los trópicos  
y las balas de los canarios y los vizcaínos!*

Ese vino es el hombre venezolano mismo en el vaso de greda de la tierra venezolana. Es la sangre que acababa de culminar en su formación espiritual, social y política, el borde de aquella, no en vano llamada fecha genésica, de renovado nacimiento. Porque hasta entonces habíamos sido —o poco más o menos—, el caraqueño, el cumanés, el trujillano, el barinés, el margariteño, el barcelonés, el merideño, el maracaibero, el coriano, el guayanés, y bien que los siete primeros se hubiesen acercado, ya por entonces, mucho más, al gentilicio final; mientras que los otros parecieran aún, en aquel momento, como si vacilaran en el camino, o hacia el camino de la definitiva integración de la nacionalidad venezolana.

La eclosión histórica que llamamos 5 de julio de 1811, no fue, en efecto, nada fácil, ya que no le era dado —por la naturaleza propia de las cosas—, aparecer como hecho autónomo, o aislado en sí mismo, sino como resultado de largo proceso, que no hacía sino venir a culminar con la Declaración de Independencia, sobre la firma de los Representantes de las siete Provincias, como sobre un espléndido zócalo de mármol, reforzado por el bronce del Poder Ejecutivo de la nueva República. Tales Provincias eran Caracas, Cumaná, Trujillo, Barinas, Margarita, Barcelona y Mérida, de las cuales Mérida y Trujillo se habían separado de la de Maracaibo, para adherirse a la marcha inicial de Venezuela, en la reciente oportunidad del 19 de abril de 1811. Coro, Maracaibo y Guayana, sólo habrán de adherirse más tarde, por diversos y heroicos modos. Se diría que las estrellas que habrían de simbolizar la incorporación de las últimas —estrellas aún inéditas—, estaban apenas apuntando, como para que pudiese pensarse de ellas, retrospectivamente, con la expresión del poeta:

*En el vaso de mi vida  
fermentan como burbujas las estrellas . . .*

Pues resulta que no eran todos —ni los hombres ni las provincias—, a haber llegado, hacia el 1º de julio de 1811, al nivel de la más alta y cabal conciencia explícita de que estaba ya frente a ellos —o dentro de ellos mismos, hombres y tie-

rra—, el momento de la definitiva Declaración, porque hubiese ya culminado la formación espiritual de la nueva nacionalidad. En cuanto a Coro, Guayana y Maracaibo no sólo no tenían Representantes en el seno del Primer Congreso de Venezuela, sino que en la sesión del 3 de julio, Francisco Javier Yanes, Diputado de Araure, como que vacilara también él, por instantes, sobre si habría llegado la oportunidad de la Declaración. Es tal su duda, por lo menos vagamente aparente, sobre la total unificación de los pueblos, para el acto trascendental, que no se detiene en pronunciar estas tremendas palabras: “Los malvados de Guayana, Coro y Maracaibo nos hacen la guerra sin embargo de publicar nosotros la defensa de Fernando”.

En verdad, no es que dudase muy profundamente, en aquel instante, el cubano Francisco Javier Yanes. Su espíritu sutil, al contrario, extremará luego la finura y el vigor de sus argumentos en pro de la inmediata Independencia. Frente a los que esperan para decidirse que haya menos brumas alrededor de la integración del pensamiento revolucionario, ya avanza el que será, precisamente, la declaración inmediata, la medida capaz de aclarar el horizonte. La continuación de la fidelidad, real o aparente, a Fernando Séptimo, le parece que no puede sino obscurecerlo todo. “Desprendámonos —concluye— de un encargo que tiene tantos inconvenientes; apartemos de nuestro suelo la causa de tantos males; declarémonos en fin libres e independientes de toda soberanía que no sea constituida por la libertad expresa de los pueblos de Venezuela . . .”. No sólo no convence a Yanes el que alguien —Guayana, Coro o Maracaibo—, no se hubiesen decidido aún a ser libres, por lo que se atrevía —según el lenguaje típico de las revoluciones—, a motejarlos de “malvados”, sino que no acepta tampoco que se subordine nuestra libertad a la opinión de un extraño —Inglaterra—, en “virtud de cierto tratado”, cuyos términos dice ignorar.

Frente a la sutileza, a la cautela —audaz, sin embargo— de Yanes, hay otras posiciones no menos psicológicamente interesantes. Ya son los que, como Manuel Vicente de Maya de La Grita, se refugian hábilmente detrás de una doble posición, legítima en sus dos aspectos, en la medida en que le demos fe a lo profundo de su sinceridad. Que no está opuesto a la Independencia —dice Maya—, pero que no está facultado por sus comitentes, para pronunciarse por la Declaración que se le plantea. Que, por otra parte, “la convocación hecha a los pueblos fue para que eligiesen los representantes” que habían de formar “el cuerpo conservador de Fernando Séptimo”. La actitud de Maya ha sido altamente lodada por opiniones moral e intelectualmente muy respetables y no menos sinceras que la suya. Se la ha reconocido como el ejercicio “del derecho a disentir”, que debe ser resguardado aún en las épocas de más desatadas revoluciones. Similar, en cierto modo, era la posición de Ramón Ignacio Méndez, Diputado de Guasdalito. No es la falta de mandato lo que le detiene, sino la violación del juramento de fidelidad hecho a Fernando Séptimo. Temía Méndez que aquel acto nos crease para lo futuro “la marca de volubles, refractarios y qué sé yo cuántas otras cosas que nos hiciesen mirar con ignominia de todos los Gabinetes, cuando no se descubra una nueva razón para una variación tan substancial”, como le parecía el pasar por encima del juramento hecho a Fernando, para llegar a la Declaración de Independencia.

Pero las posiciones de estos sacerdotes —por tan buenas razones de conciencia, como las que exponían—, no fueron ni con mucho generales entre los congresantes de 1811. Al contrario, la casi totalidad —frente a las dos excepciones de Méndez y de Maya— se manifiesta rotundamente, apenas si con matices de fina inteligencia, o de discriminada visión política, o de aguda percepción de nuevos aspectos; redondamente, digo, por la inmediata declaración de Independencia. Y lo hacían con fundamentos muy variados y a menudo elocuentes, como que no constituían aquellos Diputados de las provincias coloniales, ahora trocadas en repúblicas federadas, nada que se pareciese a un rebaño, pues eran una agrupación de hombres de elevado nivel intelectual, de firme sindéresis política, aunadas a una actitud moral clara y resuelta. Las dos más importantes sesiones —3 y 5 de julio— fueron un torneo de pensamiento filosófico, de discreción moral, de resolución revolucionaria. ¡Y cómo no, si les encabeza Don Francisco de Miranda, el hombre más universal de su siglo —en lo político—, y si están allí los más escogidos personeros de las provincias —no sólo de Caracas—, como para demostrar la madurez de las mismas en el camino de su propio gobierno, ya desde tanto tiempo anhelado por las clases directivas, no siempre reconocidas como tales por la lejana Metrópoli!

Allí están los Ustáriz, los Toro, los Clemente, López Méndez, Ponte, Tovar, Paúl, tantos más, en quienes Caracas se encuentra muy bien representada. Allí los Mendoza, los Briceño, Pacheco, de Trujillo. Allí de La Cova, Mayz, Vallenilla, de Cumaná. Allí Alcalá, Bermúdez. Allí Maneyro, de Margarita. José Luiz Cabrera, Palacio, Unda, Méndez, de Barinas. Acá José Angel Alamo, o Sálamo, de Barquisimeto. Ahí Juan José Maya, de San Felipe. Allí Peñalver y Cazorla, de Valencia. Acullá, Maya el de La Grita. ¡Cuántos más, cuyos nombres y personerías no decimos aquí, porque pensamos que esta descripción debería ser publicada junto con el Acta misma de la Independencia! Sí, debería ser publicada la Declaración, cuya sola lectura, con sus nombres y con la condensación del pensamiento político que ella encierra, hablaría mucho más elocuentemente que cuanto pudiésemos agregar nosotros! No faltaría entonces el nombre del Secretario del Congreso, Francisco Isnardi, cuya presencia, como ciudadano de la nueva Nación aunque de oriundez extranjera, pareciera querer subrayar la condición universal americana de la misma, pues a esa Independencia había conspirado el torinés, y por ella había sufrido persecuciones, confiscaciones y destierro!

No ha sido fácil, repetimos, el proceso de declarar la Independencia, y no sólo porque se opongan en un momento dado escrúpulos de orden teológico, como los de Maya y Méndez. Ni porque se oponga a Yanes el peligro de que no la reconozcan Inglaterra, o Estados Unidos, éste a menudo neutral, aquélla siempre sinuosa, y más ahora cuando está aliada con la España de Fernando Séptimo, y cuando no siempre tiene libres ambas manos para actuar alternativamente con la una o con la otra. También ha habido en el seno del Congreso temores de otro orden, como la cuestión racial, de cuyos funestos resultados, en situación revolucionaria, en Haití —alguien se acuerda—. La propia reacción realista —es de observar— se aprovecharía de esa delicada cuestión, para causar molestias a la élite rebelada de la Colonia. Por eso, alguien la suscita y propone que se resuelva, antes de declarar

la Independencia, cómo quedarán después de ésta “los pardos y sus pretensiones”. Miranda propone y es aprobado que sea esa la primera cuestión, después de declarar la Independencia. No aparece haber sido ello así, según aparece de las Actas posteriores del Congreso.

### CONCLUSIONES

Vistas someramente, sintéticamente, las circunstancias y las incidencias dentro de las cuales tuvo lugar la Declaración de Independencia, nos preguntamos: ¿Correspondió el 5 de julio de 1811 a la madurez histórica del proceso político a que nuestra fecha genésica se contrae? ¿O habría convenido más, en virtud de los múltiples contrastes y trastornos, que habría de sufrir, a raíz mismo del 5 de julio, que se hubiese pospuesto la Declaratoria de Independencia? ¿O dicho de otro modo, es el 5 de julio la fecha de plenitud histórica, bajo cuyo concepto la celebramos?

Creemos que sí es tal fecha, y no creemos que hubiese sido conveniente, pues ni siquiera hubiera sido posible, el aplazamiento de la Declaratoria de Independencia.

El espíritu de la clase, que en aquel momento era la que no sólo podía, sino la que necesariamente tenía que abocarse a aquella empresa histórico-política, estaba suficientemente madura para ello. Diferir el suceso histórico habría sido seguramente frustrarlo por mucho tiempo, sin garantía de que tal aplazamiento hubiese economizado a aquella sociedad penas y trabajos. La propia libertad del Continente habría sido la que hubiera debido sufrir el retraso, sin que ello hubiese significado para ella ventaja alguna. Porque ello habría sido como esperar que España, todavía enzarzalada, en julio de 1811, en su empresa contra Napoleón, y salida poco después de ella, hubiese podido lanzarse más temprano, con toda la fuerza que mantenía ocupada en la Península, para aniquilar mucho más a fondo la naciente iniciativa de liberación desatada en América. Los procesos de México, del Sur de Hispano-América, y más que ninguno, el de Cuba, nos dicen cuánto se habría tardado la Independencia del Continente, si la Revolución de Caracas no hubiese rebasado con su empuje —y aún dentro de sus caídas inmediatas— la frontera temporal del 5 de julio, y las fronteras territoriales que la obligó a desbordar militarmente su fracaso de la Primera y de la Segunda repúblicas, colgadas, estas dos últimas, del propio compromiso histórico que nació para sus hombres por virtud de la Declaración del mismo 5 de julio.

En cambio, la eclosión, no sólo fáctica, sino también teórica o doctrinal, que significó el 5 de julio para todo el Continente, hizo avanzar muy lejos la verdad psicológico-social indispensable para que el proceso del espíritu —voluntad y pensamiento—, de la libertad americana hubiese podido abrirse camino. Los hombres del 5 de julio, en efecto, alcanzaron aquel día una conciencia muy clara de la oportunidad, no menos que de la justicia y de la necesidad de la empresa histórica que se traían entre manos. Se dieron cuenta de que si las ideas estaban maduras, el hecho de que las condiciones materiales pudieran no estarlo todavía plenamente, no era razón que les indujese a retardar su declaración, ya que tal cosa les hubiese

retrotraído muy lejos en el camino de la evolución histórico-política y del ideal nacional, que propiciaba la Independencia.

Bolívar dijo una vez: El 19 de abril nació Colombia. Y de Colombia nació a su vez mucha parte de América, como Continente para la libertad. Por eso mismo, la Declaratoria del 5 de julio no podía, no debía, ni moral, ni política, ni estratégicamente, ser pospuesta por los Próceres venezolanos. Si bien participemos del criterio de que ciertas circunstancias ambientales muy claras, muy firmes, suelen ser necesarias para que un proceso histórico tenga lugar, no es menos cierto —así lo afirmamos con todo énfasis—, que las ideas, los ideales, son a menudo llamados a forzar las puertas de la historia, y nada menos que tal situación fue, en todo caso, el significado histórico-filosófico profundo que hubo de asumir el 5 de julio, aparte de que la historia misma, a nuestro juicio —como al de los hombres de 1811—, había madurado suficientemente para que aquella fecha, se hiciese vigente, por así decirlo, por derecho de determinación histórica propia. Debe afirmarse, en efecto, que el 5 de julio, los Próceres estaban ya comprometidos —como ahora se dice, y se pensó siempre, en ciertas circunstancias humanas y sociales— estaban ya comprometidos con la Declaratoria de Independencia. Para muchos, desde fechas muy atrás: Miranda el primero de ellos, y quien, simbólicamente les presidía en el Congreso, formal y sustancialmente. Para otros, desde la Conjunción de 1808, cuando habían percibido, acaso vagamente aún, los hechos de los que surgiría luego la convicción en plenitud de conciencia. Para los más jóvenes, desde el 19 de Abril de 1810, tal como se hubo de reconocer en la ocasión. Así, no sólo individual, sino hasta masivamente, la mayoría —la totalidad, puede decirse—, de aquellos Congresales de 1811, estaban comprometidos con la Independencia. Moral, intelectual, psicológica, estratégicamente, estaban comprometidos aquellos hombres con su propio destino y con el destino de su nación recién nacida.

Y habría sido, inclusive, casi vergonzoso, negarlo ahora, cuando hasta sus propios adversarios —las autoridades españolas—, lo habían percibido ya claramente, emplazándoles, por así expresarlo, a encararse con la responsabilidad histórica que ello significaba, en aquel momento decisivo.

Los personeros de España, en efecto, con buida perspicacia, o suspicacia, se los habían venido imputando, incriminando —si es que aquéllo era un crimen—, cada vez que se presentara la ocasión. Para esas autoridades, el 5 de julio no constituyó sorpresa alguna. Al contrario, podían decir que ellos habían sido los primeros en adivinarlo o en profetizarlo. De ello tenemos los más vivos testimonios. Empanan lo había dicho a raíz del 19 de abril, al referirse a la actitud de los mantuanos de Caracas: “Todo les brindaba a aprovecharse de la oportunidad de sacudir el yugo español y lograr la independencia, objeto perenne de sus ambiciosas ideas”. El Intendente Basadre, a raíz de la misma ocasión, había expresado: “En 19 días del mes de abril último a las diez de la mañana rompió la ciudad de Caracas los lazos de fidelidad con que se hallaba unida a la Metrópoli”, al mismo tiempo que recordaba cómo la insigne ciudad “en las dos últimas décadas había conspirado tres veces a constituirse un gobierno independiente”. Algunos historiadores han pretendido que aquellos preñicios del pensamiento independentista no habían sido sino cona-

tos de simple autonomismo, sin pretensión a constituir nueva nación. Tendrían razón si los mecanismos de la historia fueran tan simples que hubiésemos de atenernos, para describir su verdad, a las solas apariencias formales que suelen imponer a los hombres y a los pueblos las necesidades de la espontánea estrategia social, que caracteriza su evolución, y que tan bien condensa el dicho popular, cuando alude a aquellas ocasiones en que “la procesión marcha por dentro”.

Pero el 5 de julio vino a cambiar definitivamente las apariencias del proceso histórico. Desde aquel día, el pueblo venezolano, la nación venezolana, y con ellos, el continente americano, pusieron a marchar la procesión de la Independencia irreversiblemente “por fuera”.

Y tal es el significado, tal es el alcance, tal es la gloria, de aquella fecha: El 5 de julio de 1811.

Caracas, 10 de mayo de 1966.